

Nuestros principios: tu confianza

Para construir una **Euskadi comprometida con los derechos humanos y las libertades**, la coalición EAJ-PNV y EA proclamamos los siguientes principios de actuación

- La defensa del derecho a la vida y las libertades de todas las personas, como principios fundamentales de la convivencia social.

- La solidaridad activa y el reconocimiento ético, político, social y material, a todas las personas que han sufrido y sufren la violencia, la intolerancia y el terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones.

- La defensa de los derechos civiles y políticos de todas las personas para vivir y decidir en libertad. Libertad para vivir sin la amenaza de la violencia, libertad para las ideas, libertad para elegir, y libertad para que todos los proyectos sean defendidos por vías pacíficas y democráticas.

- La justicia como garante del ejercicio y defensa de los derechos humanos y las libertades. Una justicia de calidad, moderna, cercana, eficaz, independiente, objetiva y no discriminatoria.

- La seguridad de las personas con todas las medidas y las garantías del estado de derecho.

- La Paz y la tolerancia, la no-violencia y el diálogo, como instrumentos para la convivencia y la resolución de los conflictos.

Nuestros compromisos: tu futuro

1.1.- El respeto de todos los derechos humanos de todas las personas.

Para ello, nos comprometemos a:

1. Crear el Observatorio de Derechos Humanos y Libertades, como órgano independiente encargado de velar por la defensa de los derechos humanos de todas las personas.
2. Implantar, mediante la normativa oportuna, medidas integrales para mejorar la situación de las víctimas del terrorismo y para la reparación, reconocimiento, humanización e inserción social de las personas afectadas.
3. Implantar medidas integrales para mejorar la situación de las víctimas del terrorismo.
4. Defender una revisión de la política penitenciaria más humanitaria, que suponga el acercamiento a prisiones cercanas al entorno familiar, de todas las personas privadas de libertad.
5. Aplicar el Plan contra la violencia de persecución que sufren en nuestro país miles de personas, garantizando su derecho a la vida, la libertad, la igualdad y el pluralismo.
6. Establecer un Acuerdo de colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el desarrollo de programas de formación y capacitación de los profesionales y técnicos vascos en el ámbito de los Derechos Humanos.

7. Desarrollar campañas de sensibilización referidas, tanto a conculcaciones de los derechos humanos como a prevención de las mismas, con especial atención a los sectores especialmente vulnerables.
8. Impulsar programas de educación y formación de derechos humanos, tanto en enseñanza primaria como en secundaria.
9. Aprobar un programa de recuperación de la memoria histórica, “Memoria, Dignidad y Justicia” que va desde el reconocimiento del sufrimiento padecido por las víctimas de la guerra, la investigación de las personas desaparecidas, al fomento de la investigación y divulgación de esa memoria que a veces parece olvidada.
10. Incrementar los recursos destinados a las asociaciones y entidades que trabajan en derechos humanos.
11. Mejorar los protocolos de asistencia y atención a las personas detenidas, en especial a las sujetas a un régimen de incomunicación. Con carácter general, no se aplicará la incomunicación más de tres días y se observarán las medidas de la Comisión de Prevención de la Tortura.
12. Incrementar los recursos destinados a la asistencia y atención de las víctimas de la violencia de género y agresiones sexuales.
13. Reforzar las ayudas económicas y sociales con el fin de prestar asistencia humanitaria, social, sanitaria y jurídica a las personas privadas de libertad.

1.2.- La defensa de las libertades civiles y políticas y los valores de la Paz.

Nos comprometemos a:

1. Liderar, en colaboración con todos los agentes políticos, económicos y sociales, la consecución de la paz y la normalización política.
- 2.- Propiciar un diálogo sin límites y sin exclusiones, en un marco en el que los grupos políticos puedan defender sus ideas y proyectos por vías pacíficas y democráticas, en plenas condiciones de igualdad.
- 3.- Profundizar en el autogobierno, basándonos en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo político.
- 4.- Poner en marcha programas y proyectos específicos en el ámbito educativo para la formación en valores humanos y en la cultura de la paz y la tolerancia.
- 5.- Impulsar el reconocimiento internacional del derecho humano a la paz, conforme a las conclusiones del Congreso Internacional del Derecho Humano a la Paz.
6. Poner en marcha iniciativas inspiradas en nuestro compromiso ético, de respeto a todos los derechos y libertades de todas las personas.
7. Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de expresión, manifestación y participación política.

1.3.- Una administración de Justicia eficaz.

Nos comprometemos a:

1. Elaborar y aprobar el Plan Organizativo de Oficina Judicial, que defina a ésta con criterios de eficacia y buena respuesta al ciudadano, basada en la especialización y agrupación de funciones y en la racionalización del servicio, introduciendo elementos de evaluación y dirección.
2. Ordenar las oficinas judiciales con modernos sistemas organizativos y de gestión, incrementando las oficinas de servicios comunes de tramitación y ejecución.
3. Aprobar las relaciones de Puestos de Trabajo del Personal al servicio de la Administración de Justicia.
4. Planificar y asignar perfiles lingüísticos a gestores y gestoras, tramitadores y tramitadoras y personal de auxilio judicial, en concordancia con los criterios de planificación lingüística de la Administración General Vasca.
5. Construir el Palacio de Justicia de Azpeitia, y rehabilitar el antiguo Palacio de Justicia de Donostia y el Palacio de Justicia de Bergara, así como ampliar el Palacio de Justicia de Getxo.
6. Implantar medidas de mejora en las Oficinas de Información al público, de los Juzgados de Familia y Registros Civiles.
7. Reforzar las ayudas económicas para promover la preparación de jóvenes vascos en las oposiciones de acceso a la carrera judicial, fiscal, de secretarios judiciales y médicos forenses.

8. Potenciar la formación del personal que trabaja en las diversas oficinas judiciales.
9. Finalizar la construcción del Centro de Atención de Menores de Landa (Araba) y rehabilitar los de Ortuella (Bizkaia) y Aramaio (Araba), en aplicación del Plan de Justicia Juvenil.
10. Crear un órgano de colaboración que, contando con la participación de todos los operadores jurídicos, sirva como lugar de encuentro, reflexión y participación sobre la Administración de Justicia en Euskadi.
11. Crear servicios de mediación, especialmente en el ámbito penal, con el fin de facilitar la resolución de conflictos por sistemas alternativos.
12. Reforzar la formación de abogados y abogadas de los turnos de justicia gratuita para agilizar los tiempos de respuesta.
13. Aplicar el tercer Plan de Informática y telecomunicaciones, afianzando las aplicaciones justicia.net como portal de información a los ciudadanos y a los profesionales de la justicia y justicia.bat centrado en la racionalidad y productividad de la organización judicial.
14. Implantar medidas de normalización lingüística en la Administración de Justicia, que abarquen, entre otros, la formación profesional, el impulso del uso del euskera en oficinas judiciales, programas de sensibilización, convenios de euskaldunización con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia e instituciones competentes, impulso de proyectos de conocimiento y uso del euskera entre abogados y abogadas, así como la normalización de documentos y traducción de textos legales.

15. Continuar exigiendo la transferencia de Centros Penitenciarios y plantear el debate sobre el modelo de ejecución penal en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que garantice la dignidad y los derechos humanos de las personas en prisión y cumplir con la finalidad reinsertora de la pena.

1.4.- Nuestro compromiso con la seguridad de las personas.

Nos comprometemos a:

1. Incrementar los medios humanos y materiales de la Ertzaintza hasta alcanzar los 8.000 efectivos.
2. Continuar con la implantación de la Certificación de Calidad ISO 9002 a todos los centros policiales.
3. Incrementar la capacidad de reacción inmediata de la Ertzaintza, tanto ante actuaciones delictivas como ante catástrofes naturales y emergencias de todo tipo, para mantener nuestro nivel de eficacia.
4. Revisar los protocolos de actuación policial en materia de violencia contra las mujeres para la obtención de una protección más inmediata y efectiva.
5. Mantener el estándar de protección de los miembros de la Ertzaintza en el desarrollo de su trabajo policial.
6. Ofrecer a la Ertzaintza una formación especializada en violencia contra las mujeres, delincuencia informática y tecnológica y criminalidad organizada.

7. Defender la necesidad de que la Ertzaintza se incorpore en el acuerdo Schengen y que participe en los demás foros policiales europeos.
8. Formalizar convenios y acuerdos de colaboración entre la Ertzaintza y cuerpos policiales de otros países, para el intercambio de información y puesta en común de métodos de trabajo y experiencias.
9. Mejorar los niveles de prevención y de seguridad ciudadana hasta situarlos en una tasa máxima de 50 delitos por 1.000 habitantes, consolidando, de esta forma, nuestros índices de delitos 40 puntos por debajo de la tasa delictiva española.
10. Mejorar la circulación viaria y reducir la siniestralidad vial hasta conseguir un descenso de 20% en el número de fallecidos por esta causa.
11. Utilización del Centro de Coordinación de Tráfico para conseguir una gestión preventiva eficaz del tráfico y reducir el número de accidentes mortales, por millón de habitantes, a niveles similares a los seis países europeos que disfrutan de los índices más bajos.
12. Colocación, en las principales vías, de paneles y otras formas de señalización que informen, en tiempo real, acerca de la situación de la carretera y el tráfico.